

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Alcaldesa - Presidenta

Lucia Echegoyen Ojer (APS)

Concejales y concejales asistentes

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Roberto Matxín Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

Concejales y concejales no asistentes

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Secretario

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 19:00 horas del día 24 de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con los asuntos del orden del día que se indican a continuación.

Apertura de la sesión:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=512.0>

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020

Todos los corporativos han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 27 de agosto de 2020.

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=524.3>

Debate:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=536.9>

Votación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=542.5>

El acta es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos que asisten a la sesión, excepto el concejal Sr. Migueliz (AISS) que no asistió a la misma.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 4 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2020.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo,

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=553.8>

Votación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=770.6>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 4/2020 del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 25/06/2020 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2020. El Presupuesto aprobado incluye la Partida de gastos 1 9200 22603 Litigios, Letrados, Asesoría Laboral con un crédito de 6.000 euros.

Se plantea la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria de dicha partida ya que las previsiones reales han superado las previsiones iniciales y además, se ha formalizado un contrato con Lexia Consultores para el servicio de asesoramiento/asistencia técnica de recursos humanos que supone un gasto de 4.840 euros para el año 2.020.

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en suplemento de crédito.

De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas por anulación, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

1 9200 22603 Litigios, Letrados, Asesoría Laboral 4.840 €

Financiación. Bajás por Anulación

1 0110 31002 Intereses Préstamo PIL 17-19	1.253 €
1 0110 31006 Intereses Préstamo CAN 31-12-2010	3.587 €

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta no afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que no incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2020.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 4/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2020.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo,

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=780.4>

Debate:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=969.9>

Votación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=997.5>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 5/2020 del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 25/06/2020 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2020.

Se plantea ahora la necesidad de adquirir un vehículo para las labores de la Brigada Municipal valorado en 5.400 euros, para cuyo gasto no existe dotación presupuestaria.

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario.

De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un crédito extraordinario , financiado con bajas por anulación, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Crédito extraordinario.

1 1514 62400 Vehículo Brigada Municipal	5.400 €
---	---------

Financiación. Bajas por Anulación

1 0110 31003 Intereses Préstamo CAN(10-09-02)	2.400 €
---	---------

1 0110 31004 Intereses Préstamo CAN (07-02-05)	3.000 €
--	---------

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta no afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que no incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2020.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando

el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 5/2020 del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2020 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL PLAN ESPECIAL (PERI) DEL CENTRO HISTÓRICO DE SANGÜESA. PARCELA URBANA 937 DEL POLÍGONO 5 DEL PLANO CATASTRAL

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo,

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1008.9>

Votación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1073.0>

La Comisión de Urbanismo, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

El pleno del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2017, adoptó -entre otros- el Acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1.-Aprobar inicialmente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Especial (PERI) del Centro Histórico de Sangüesa que afecta a la parcela urbana 937 del polígono 5 del plano catastral, con el contenido descrito en el documento-propuesta redactado por el arquitecto Javier García Barberena de fecha 28 de junio de 2017 obrante en el expediente.

2. - Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Durante el periodo de información pública este expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tramitado el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 74 del mismo texto legal, durante el plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y la propuesta de la Comisión de Urbanismo,

Se propone

1.- Aprobar definitivamente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas de la Ordenación Urbanística del Plan Especial (PERI) del Centro Histórico de Sangüesa que afecta a la parcela urbana 937 del polígono 5 del plano catastral, con el contenido descrito en el documento-propuesta redactado por el arquitecto Javier García Barberena de fecha 28 de junio de 2017 obrante en el expediente.

2.- Publicar el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra y trasladar una copia al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

5.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1086.3>

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Presentación:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1269.2>

***Reunión Consejo de Salud**

El concejal Sr. Solozabal (AISS) pregunta si se ha reunido el Consejo de Salud estos últimos días y traslada tres cuestiones a plantear en la próxima reunión.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1273.5>

La concejala Presidenta de la Comisión de sanidad le responde que la primera reunión está prevista para principios de octubre y en ellas se valorarán entre otras, estas cuestiones que se plantean

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1394.1>

***Informe de policía sobre intervenciones fin de semana del 11 al 13 de septiembre y reunión de la Junta de seguridad para valorar las no fiestas**

El concejal Sr. Solozabal (AISS) pregunta sobre el informe de la policía del fin de semana del 11 al 13 de septiembre y una reunión de la Junta de seguridad para valorar las no fiestas

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1448.1>

La Sra. Alcaldesa le responde que esta valoración se suele hacer en la reunión anual de la Junta, aunque si lo creéis conveniente la convocará.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1532.5>

***Borrador de las bases de la convocatoria de ayudas directas al comercio**

El concejal Sr. Solozabal (AISS) solicita se les facilite el borrador que se ha elaborado para la convocatoria de ayudas al comercio para poder realizar aportaciones.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1602.4>

La Sra. Alcaldesa le responde que les pasa el borrador y se hará una comisión la semana que viene o la siguiente para debatirlo

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1663.2>

***Destino de las mascarillas que se han recibido**

El concejal Sr. Solozabal (AISS) pregunta por el destino de las mascarillas que nos vienen repartiendo por el Gobierno de España a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos o de la Delegación del Gobierno

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1673.1>

La Sra. Alcaldesa le responde que como viene diciendo en los distintos comunicados, tienen que ser para las personas más vulnerables y los ancianos de la residencia serán unos de los destinatarios.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1704.5>

***Gastos del ayuntamiento relacionados con el covid-19**

La concejala Sra. Tiebas (AISS) solicita una relación de los gastos que ha tenido hasta ahora el ayuntamiento relacionados con el covid: Geles, mascarillas, ordenadores, pantallas protectoras, licencias para tele trabajar... del ayuntamiento, Escuela de música, Residencia de ancianos y Cantolagua.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1723.1>

***Ordenanza de bajas**

La concejala Sra. Tiebas (AISS) señala que hace varios meses se les pasó un borrador de una ordenanza reguladora de las bajas. Pregunta cuándo se va a retomar este tema para ir trabajando en ella.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1760.8>

El concejal Sr. Mayayo le responde que se va a retomar en la siguiente comisión de Juventud

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1785.3>

***Reunión de la Junta de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago**

La concejala Sra. Tiebas (AISS) pregunta por los temas tratados en la Junta de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1803.1>

La Sra. Alcaldesa resume los temas tratados en la junta que se celebró de forma telemática.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1818.3>

***Proyectos para la instalación de parques de placas solares en Sangüesa**

El concejal Sr. Migueliz (AISS) pregunta si ha habido en el ayuntamiento solicitudes de información para la instalación de proyectos de placas fotovoltaicas

El concejal Sr. Matxin (EH Bildu) le responde que hace dos o tres meses un promotor se interesó por terrenos comunales para instalar un parque. Buscaban una superficie muy grande.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=1848.2>

***Normativa de protección de datos**

El concejal Sr. Solozábal (AISS) señala que en la legislatura anterior firmamos un documento sobre las pautas a tener en cuenta para el tratamiento de los datos personales. Solicito la firma de ese documento y se nos explique en qué consiste.

Intervención:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=2134.3>

La Sra. Alcaldesa le responde que recogemos la solicitud y podemos hacer una jornada informativa sobre este asunto.

Cierre de la sesión:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2020/pleno-ordinario-24-09-2020.htm?id=21#t=2269.2>

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:29 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.